**MINUTA DE LA MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**

Siendo las doce horas con diez minutos del día veintiséis de Abril de dos mil dieciséis y estando presentes en la Sala de Juntas del área de regidores, ubicada en la calle Hidalgo número 10 y con el fin de realizar la mesa de trabajo como lo establece el artículo 83 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, dado que el punto a tratar se dictaminará de manera conjunta con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como coadyuvante, por lo que el Regidor Orlando García Limón en su calidad de Presidente de la Comisión antes mencionada, convoca de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

**Primero**: Lista de asistencia y Verificación del Quórum legal para sesionar

**Segundo**: Lectura del Orden del Día

**Tercero**: Estudio, Análisis y Dictaminación del Proyecto para que a la Empresa Calli, S. A de C.V., se le tome a cuenta por el pago de la incorporación, aprovechamiento de la infraestructura de Alcantarillado Sanitario para el uso habitacional plurinominal horizontal densidad alta (H4H), por las obras realizadas en la fuente de abastecimiento municipal No. 8 en el cruce de las calles Ramón Corona y Arenal en la colonia Santa María Tequepexpan, de este municipio.

**Cuarto:** Asuntos Generales

**Quinto**: Clausura de la Sesión

Se procede al pase de lista y firma de la asistencia.

**De la Comisión de Servicios Públicos Municipales:**

**Presidente:**

Lic. Orlando García Limón (Presente)

**Vocales:**

Lic. Miguel Silva Ramirez (Presente)

Lic. Lourdes Celenia Contreras González (Presente)

Lic. Adenawer González Fierros (Presente)

Lic. Miguel Carrillo Gómez (Presente)

**De la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto**

**Presidente:**

Lic. Mirna Citlalli Amaya de Luna (Presente)

**Vocales:**

Lic. María Elena Limón (No se presentó)

Lic. Juan David García Camarena (No se presentó), en su representación asiste: Lic. Sagrario Delgado

Lic. Adenawer González Fierros (Presente)

Lic. Alfredo Fierros González (Presente)

Lic. Miguel Carrillo Gómez (Presente)

Lic. Luis Armando Córdova Díaz (No se presentó), en su representación asiste: Regidor Edgar Ríos de Loza

Lic. Daniela Elizabeth Chávez Estrada (Presente)

Lic. Marcela Aceves Sánchez (Presente)

El Regidor Orlando García Limón presenta y da las gracias por su asistencia al **Lic. Fernando Rivera Rodríguez,** Director de actas y acuerdos.

También agradece al **Ing. Benjamín Vargas Cabrera**, Director de Agua Potable y Alcantarillado y al **Ing. Ignacio Baltazar Estrada**, e **Ing. Jaime Martínez Flores**, también de la misma dirección, y al **Ing. José De Jesús Rubio**, representante legal de la empresa Calli, S.A de C.V.

En su carácter de Presidente y de conformidad con el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, se declara que existe Quórum legal, desahogado el punto número uno.

Nombro como mi secretaria técnica de la Comisión a la Lic. Lilia Gabriela Huerta Ventura.

Toma la voz el Presidente y da lectura para su aprobación del orden del día:

**Primero**: Lista de asistencia y Verificación del Quórum legal para sesionar

**Segundo**: Lectura del Orden del Día

**Tercero**: Estudio, Análisis y Dictaminación del Proyecto para que a la Empresa Calli, S. A de C.V., se le tome a cuenta por el pago de la incorporación, aprovechamiento de la infraestructura de Alcantarillado Sanitario para el uso habitacional plurinominal horizontal densidad alta (H4H), por las obras realizadas en la fuente de abastecimiento municipal No. 8 en el cruce de las calles Ramón Corona y Arenal en la colonia Santa María Tequepexpan, de este municipio.

**Cuarto:** Asuntos Generales

**Quinto**: Clausura de la Sesión

El Regidor Presidente, pregunta si aprueba, y es aprobada por mayoría. Con ello se agota el punto dos de la orden del día.

El regidor Adenawer señala que es importante aclarar que esto es una mesa de trabajo y no una sesión, dada la aprobación del nuevo reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, en su art. 83. Y todos los regidores están de acuerdo.

El regidor Presidente señala que para seguir con el desarrollo de la mesa de trabajo realiza la exposición de motivos:

Debido a la falta de rehabilitación y mantenimiento de la fuente de abastecimiento referida, solo se podían extraer 8 litros por segundo repercutiendo esto con la falta del vital líquido en una parte de la población de Santa María Tequepexpan, la empresa que realizó la acción urbanística anteriormente descrita se encargo de que se realizaran los trabajos necesarios con los cuales dicha fuente de abastecimiento en la actualidad se pueden extraer 22 litros por segundo.

Para abundar más sobre el tema, solicitó a ustedes compañeros regidores dar el uso de la voz al Ing. Benjamín Vargas director de agua potable y alcantarillado de este municipio para abundar más sobre el tema y disipe algunas dudas.

Se aprueba autorizar dar el uso de la voz.

Buenos días a todos, si, efectivamente, el antecedente y razonamiento del Arq. José de Jesús Arreola para solicitar la autorización para que se tome a cuenta del pago de incorporación, aprovechamiento de la infraestructura la cantidad de $416,440.00, esta petición se recibió hace un par de meses y los trabajos realizados que son los siguientes:

1. Revisión de expedientes con los que cuenta agua potable y alcantarillado toda vez que las actividades que se desarrollaron no fueron hechas en esta administración, por lo tanto se realizo una revisión exhaustiva de los expedientes.
2. Se realizó una revisión exhaustiva en campo, es decir se cuenta con las facturas y los montos que fueron aplicados y desde la perspectiva técnica y operativa son coincidentes con los precios que actualmente se necesitan para realizar este tipo de obra. Se constato en físico que efectivamente existen las obras señaladas y es correcto son existentes. Y como bien menciona el Regidor Presidente esta obra tuvo el objetivo de relocalizar un pozo somero que se encuentra en este mismo predio y efectivamente tenía un gasto aproximado de entre 4 y 8 litros por segundo aproximadamente, a una profundidad de 40 metros y que de alguna manera no estaba dando el gasto necesario para pensar que funciona esta infraestructura para su distribución para esta población, entonces se realiza un estudio geohidrológico tanto con personal con conocimiento empírico conocidos como paralogos que sean personas que determinan dónde puede ser factible la relocalización de un pozo, así como personal técnico calificado en ingeniería geohidráulico y se define que el sitio apropiado para la relocalización de este pozo somero y la perforación de un pozo profundo se localizaba a 3 metros de distancia del pozo anteriormente señalado por lo que se realizan los trabajos correspondientes que fueron identificados y se

realiza entonces la perforación de un nuevo pozo aproximadamente a 155 metros de profundidad hay evidencia de los aforos realizados, por ahí se les hizo llegar en tiempo y en forma una serie de fotografías tomados en el momento de la realización de los trabajos en donde se evidencia que el aforo efectivamente sobrepasa los 20 litros por segundo toda vez que fueron los trabajos de perforación, rehabilitación y mantenimiento; me gustaría señalar que independientemente de la autorización colegiada que se determine respecto a este monto, se cuenta con un proyecto para equipar este pozo, es un pozo que no se encuentra equipado, es un pozo que sólo cuenta con la perforación, no es un pozo completamente equipado y se cuenta por parte de la dirección con un proyecto para su equipamiento y existen posibilidades de brindar agua a la colonia las pomas, que es una colonia que no cuenta con el servicio.

Pero siguiendo con estricto apego de lo que aquí nos compete, les hice llegar una hoja en donde se describen los conceptos, las superficies e importe y los gastos que deberán realizar en caso de que sea aprobado tomarse en cuenta esta cantidad; viene el desglose de cada uno de ellos, de manera general es importante señalar que en caso de que no sean aprobados, que se hagan efectivas el gasto que realizó la empresa para estar en posibilidades de otorgar la factibilidad de la recepción por parte del municipio, la empresa deberá hacer el pago de 1 millón 450 mil 756.35 pesos y en el caso de que se tomara en cuenta a favor 416,419 pesos, la empresa a través de su representante tendrían que realizar a las arcas del municipio 1 millón 034 mil 316.35 pesos.

Debo señalar también que dentro de los requisitos indispensables para que se otorgue la recepción de las obras en cumplimiento con el código urbano del Estado de Jalisco, en su art. 245, uno de ellos es que se realice el pago por los conceptos previstos que señala el mismo código, así como las

tarifas que se determinan en la leyes hacendarias y reglamentos municipales, es decir, independientemente de que este grupo colegiado autorice o no la aprobación de que se tome en cuenta esta cantidad, esto no deslinda de la obligación de realizar todos los demás procedimientos para que entonces tanto la dirección como el municipio este en la posibilidad de dar la factibilidad y realizar la recepción de la obra.

Regidor Miguel Carrillo, me queda una duda Director: cuando hablas de completar la obra del asunto del pozo, a ¿qué te refieres?

Ing. Benjamín Vargas: el equipamiento pendiente obedece desde el tren de descarga con el medidor que es el que la Ley de Aguas Nacionales establece un medidor para que se esté extrayendo, toda vez que el título de concesión establece el volumen anual al cual se puede acceder, se refiere a la infraestructura que permite distribuir el agua hacia las redes.

Regidor Miguel Carrillo, en ese mismo punto, eso ¿le corresponde al municipio?, me refiero a terminar la obra.

Director de Agua Potable: Eso le corresponde al municipio, toda vez que la relocalización y perforación del pozo corresponde a la empresa, como parte de las obras complementarias, sería la adecuación de un cuarto destinado de clorado, también tenemos la necesidad de contar con una adecuación de un transformador que sea acorde a las necesidades de la extracción y la instalación de un equipo sumergible.

Ing. Jaime Martínez, de hecho si me permite esto es que el equipo sumergible que va a ir desde 120 metros de profundidad, estas bombas eliminan los

contaminantes del agua seguido el tren de descarga que en su momento va a ir a la línea direccionada a la población, antes de ahí tiene que pasar por la potabilización; en su momento todo esto se vio que era factible dadas las necesidades tan apremiantes que teníamos, ya que hay un aproximado de 60 mil habitantes; y, con esta obra se va a beneficiar a estos 60 mil más otras colonias aledañas, se realizó un microcircuito y se determinó que era viable la obra.

Regidor Orlando García Limón, señala en este momento la incorporación de los regidores Celenia Contreras y Alfredo Fierros.

Regidor Adenawer González Fierros, tengo varias dudas director:

* ¿Quién autorizó la obra?, ¿quién cotizo?, si el importe de las obras corresponde a la realidad, y quién firma la ficha técnica
* Solicito también la opinión del tesorero municipal, dado que hablamos de recursos, se habla de que existe un proyecto y no veo nada de proyecto, por lo que propongo hacer un receso para analizar esto

Regidor Orlando García, se les circulo junto con la convocatoria algunas fotografías e imágenes de los trabajos realizados y por lo concerniente al receso, se vería, dado que le Ing. Benjamín esta disipando esas dudas, por lo que se está haciendo esta mesa de trabajo en conjunto para la valoración del mismo.

Regidor Adenawer González, es importante la opinión del tesorero dado que se está solicitando un descuento.

Lic. Fernando Rivas, Regidor no es un descuento sino se la abona, es un reconocimiento de lo que se tiene que pagar.

Regidor Edgar Ríos (en representación del Regidor Cordova), entiendo el tema y si la intención es dotar de agua potable a los vecinos, podemos enfocarnos en el abono y por otro lado buscar que el pozo funcione, ver esto desde dos perspectivas y si hay un aprovechamiento a favor del municipio, yo si estaría de acuerdo que esto se lleve a cabo.

Regidor Presidente: es muy importante su participación, gracias. Si la empresa ya realizó estos trabajos es entonces necesario que esta fuente de funcionamiento funcione.

El regidor Miguel Silva pregunta si el proyecto contempla lo del ramo 33.

El Ing. Jaime Martínez señala que si que efectivamente, que el ramo 33 contempla incluso el abastecimiento para la Loma y que en la colonia las Pomas tenemos un proyecto para rehabilitar esta colonia.

El regidor Alfredo Fierros menciona que se de la información de las constructoras, los costos para ver quién puede cobrar menos.

El regidor Orlando señala que las obras fueron aprobadas en la administración pasada y los trabajos ya fueron realizados, y la constructora además debe aportar la cantidad restante y conjuntamente con COPLADEMUN se tiene registrado un trabajo mayor.

La regidora Citlalli pregunta ¿cuándo harían ese pago?

El Lic. Fernando Rivas, señala que la constructora puede hacer el pago inmediato.

El Ing. Rubio confirma que así es, se haría de manera inmediata.

El Ing. Benjamín Vargas menciona que pueden tener la confianza de la realización de los trabajos y la dirección tiene la obligación de realizar 16 visitas de inspección, y esto no significa que dichas inspecciones se vayan hacer mal.

El regidor Adenawer pregunta, ¿por qué la empresa no termino el proyecto?

El regidor Orlando responde que la razón es porque existe un recurso del ramo 33 destinado para ello, razón por la cual ya no se considero que la empresa termine la obra.

El regidor Alfredo Fierros menciona que tuvo la experiencia de ver el proceso para abrir un pozo en Poncitlán y pudo percatarse que no es costoso, que el precio fue de 3 mil pesos el metro y que ya hay constructoras que hacen pozos muy baratos y que los regidores deben participar en los procesos.

La regidora Marcela refiere que ya hay procesos establecidos que se deben seguir.

El regidor Orlando García pregunta si existen más dudas o preguntas en relación al tema.

No habiendo más dudas someto a votación el punto de acuerdo de esta mesa de trabajo:

Punto de acuerdo

Se le conceda a la empresa Calli, S.A de C.V., se le tome en cuenta por el pago de la incorporación, aprovechamiento de la infraestructura de alcantarillado sanitario para el uso habitacional plurinominal horizontal densidad alta, por las

obras realizadas en la fuente de abastecimiento municipal No. 8 en el cruce de las calles Ramón Corona y Arenal en la colonia Santa María Tequepexpan, de este municipio. Agregando que se entregue la documentación referida anteriormente, para antes de su dictaminación.

A favor: 7

En contra: 0

Abstenciones: 1

Por lo que el punto de acuerdo **es aprobado** por mayoría.

Desahogado este punto pasamos al de asuntos generales, por lo que existe algún tema a tratar solicito lo manifiesten.

No habiendo temas a tratar en asuntos en generales y habiendo agotado los puntos del orden del día siendo las 13:20 se da por clausurada la sesión, agradeciendo la asistencia de todos.

**DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**REGIDOR LIC. ORLANDO GARCIA LIMON**

PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

**REGIDOR LIC. MIGUEL SILVA RAMIREZ**

VOCAL DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

**REGIDORA LOURDES CELENIA CONTRERAS GONZALEZ**

VOCAL DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

**REGIDOR LIC. ADENAWER GONZALEZ FIERROS**

VOCAL DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

**DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO**

**LIC. MIRNA CITLALLI AMAYA DE LUNA**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO

**LIC. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA**

VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO

**LIC. JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA**

VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO

**LIC. ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS**

VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO

**LIC. ALFREDO FIERROS GONZÁLEZ**

VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO

**LIC. MIGUEL CARRILLO GÓMEZ**

VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO

**LIC. LUIS ARMANDO CÓRDOVA DÍAZ**

VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO

**LIC. DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA**

VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO

**LIC. MARCELA ACEVES SÁNCHEZ**

VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO

Estas firmas corresponden a la reunión de la Instalación de la comisión edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 26 veintiséis de Abril de 2016 dos mil dieciséis. OGL/MSR/LCCG/AGF/FRR/FGG/ /LGHV ----------------------------------------------------------------------